

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE
INDICA

Nº Interno: 6828577

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

16 NOV 2016

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 199171

Santiago, 09 de Septiembre de 2016

Jefatura de Policía de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 653.409 del
año 2016; y

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del
Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General
de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. VINCULO CON CHILENO, a don Miguel
Fernando PIZARRO SILVA de nacionalidad BRASILEÑA en condición de
DEPENDIENTE de SILVA DE BRITO Fatima Aparecida, hasta 02.09.2017.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de
Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines
consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/PSS
[721] 09/09/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo

